



CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL PARA BANDA, AYUNTAMIENTO DE ULLDECONA

“La Banda (Sonora) del nostre paisatge”

El Ayuntamiento de Ulldecona (Tarragona), en colaboración con la Banda de Música de Ulldecona, convoca el II Concurso de composición musical para Banda de Música que se estrenará bajo el título de “La Banda sonora de nuestro Paisaje”

La música como instrumento, lenguaje o medio al servicio de la interpretación del Mundo que nos rodea es la intención del Ayuntamiento de Ulldecona y la Banda de Música de Ulldecona con el estreno de la obra ganadora del 2º Concurso de composición musical inspirada en nuestro rico patrimonio y variado paisaje.

En esta ocasión, las cuevas del Conjunto Rupestre de la Sierra de Godall, serán las protagonistas de esta edición. El presente conjunto configura la representación socio-cultural, ritual y artística más antigua y compleja de Cataluña, situado en la Ermita de la Piedad, un lugar de referencia espiritual y cultural del territorio de Ulldecona y comarca des de hace más de 8000 años. El Arte Rupestre Levantino como parte de la identidad cultural, del sentir colectivo, de la cohesión social final de la prehistoria, mediante una tradición estrechamente unida al paisaje cultural que ha perdurado a lo largo de muchas generaciones, como así lo representan las cuevas pintadas. Y como en la gran mayoría de rituales de la humanidad, tiene su traducción en el lenguaje más universal: la música.

Esta edición del concurso forma parte de los actos de celebración del XX Aniversario del Arte Rupestre Levantino como Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Aprovechando la proximidad del Conjunto Rupestre, el estreno de la obra ganadora, a cargo de la Banda de Música de Ulldecona se realizará el sábado 14 de julio de 2018, a las 20 h. en la plaza de la Ermita de la Piedad.

BASES

PRIMERA:

Podrán participar en el concurso compositores de cualquier nacionalidad y sin límite de edad.

SEGUNDA:



bandaulldecona@hotmail.com

bandaulldecona.wordpress.com



Las composiciones deberán ser originales y inéditas. No tienen que haber sido estrenadas oficialmente en ningún caso, ni premiadas en ningún otro concurso, y no pueden ser ni copia, ni modificación ni versión de ninguna obra existente.

Si se presenta o divulga la obra antes del estreno oficial automáticamente se anulará la participación del concursante.

TERCERA

Las obras presentadas al concurso deben utilizar un lenguaje habitual para Banda de Música, además de poderse clasificar como “Obra Sinfónica para Banda de Música”. La duración será entre 10 y 20 minutos. La dificultad tendrá que ser entre mediana y mediana alta, pudiendo la obra estar compuesta por un movimiento o varios.

CUARTA:

La forma de la obra será libre, sin instrumentos no habituales en las Bandas, i ateniéndose a la organología que se publica en el ANEXO de las presentes bases. Puede ser motivo de descalificación de la obra que no se incluyan todos los instrumentos citados en el anexo como obligatorios (no opcionales) y se deberá adjuntar un texto de motivación de la obra, en relación al tema propuesto, que podrá tener un texto largo para una mejor comprensión de la obra y un pequeño resumen que se leerá el día del estreno.

Este año el tema está basado en el Conjunto Rupestre de la Serra de Godall. Este tema es obligatorio y será motivo de descalificación el hecho de no cumplir esta base. Si el participante necesita más información sobre el Conjunto Rupestre puede visitar, entre otras, la página web de la Oficina de turismo de Ulldecona (<http://www.turismeulldecona.com/es/conjunto-rupestre-abrigos-de-la-ermita/>).

Turismo Ulldecona recomienda y ofrece la posibilidad a los participantes de visitar el Conjunto Rupestre de forma gratuita para poder contextualizar y captar mejor la idea que deberá plasmar musicalmente.

QUINTA:

Los concursantes deberán presentar la partitura completa, por triplicado, en formato DIN A3, encuadernado. Podrá ser en maquetación informática o manuscrita, pero la obra ganadora deberá presentarse obligatoriamente en el plazo de una semana des del fallo del jurado, en soporte informático, a poder ser con el programa FINALE. Igualmente, el autor de la obra ganadora se compromete a entregar en los 7 días posteriores a la publicación del fallo del jurado, una copia definitiva de la partitura original y las particellas en formato PDF i en soporte digital tipo CD o USB. El premio no se entregará sin haber cumplido el ganador este requisito.

SEXTA:

Las obras deberán entregarse antes de las 14 horas del día 1 de junio de 2018 en el registro de entrada de:

Ajuntament d'Ulldecona
C/Major, núm.49
43550 Ulldecona (Tarragona)
Tel. : 977573034

Si las obras se entregan por correo o por agencia de transporte, deberán contener en el sobre exterior la



bandaulldecona@hotmail.com
bandaulldecona.wordpress.com



fecha de entrega en la oficina de origen, que deberá ser igual o anterior al día 1 de junio de 2018 a las 14 horas. En este caso se deberá comunicar dicha entrega, vía telefónica, a la Regiduría de Cultura del Ayuntamiento de Ulldecona, para poder hacer el seguimiento sin identificarse. En ningún caso el sobre exterior podrá contener el nombre del remitente ni ningún signo que le identifique.

En el sobre exterior deberá figurar: Concurso de composición musical para Banda, Ayuntamiento de Ulldecona "La Banda sonora del nostre paisatge". El sobre estará cerrado, con un seudónimo que identificará al remitente anónimo. Las partituras podrán tener un título y estarán firmadas con un seudónimo. En ningún caso podrán contener señales o inscripciones que hagan referencia a la identificación del autor. El sobre contendrá también un segundo sobre cerrado, que en el exterior tendrá el título de la obra i seudónimo del compositor. En el interior de este segundo sobre constarán el nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico. También una copia del DNI y una breve biografía del autor, así como una declaración formal, firmada original, que acredite que la obra presentada es propia e inédita. También contendrá la aceptación de las condiciones establecidas en las bases del concurso.

SÉPTIMA:

El jurado estará compuesto por 3 personas de reconocido prestigio dentro del mundo bandístico, nombrado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Ulldecona. Una de ellas podrá ser el director de la Banda de Música de Ulldecona. El secretario del jurado, sin derecho a voto, también será nombrado por el Ayuntamiento. La obra ganadora será comunicada al autor y será hecha pública antes del 15 de junio de 2018, se publicará en la web del Ayuntamiento de Ulldecona, de la Oficina de Turismo de Ulldecona i de la Banda de Música de Ulldecona. También será comunicada a la Federación Catalana de Sociedades Musicales.

OCTAVA:

El jurado podrá adoptar las resoluciones que considere oportunas sobre cualquier incidencia o duda que pueda surgir durante el concurso e interpretación de las bases. Si el jurado considera que las obras presentadas no tienen el nivel exigido podrá quedar desierto.

NOVENA:

Se establece un único i indivisible Primer Premio de 2000 euros, sometido a la tributación fiscal correspondiente, según la normativa vigente.

Si el jurado lo considera oportuno, podrá establecer menciones de honor sin que comporten remuneración si el/la autor/a lo acepta. En este caso se aplicarán igualmente las cláusulas décima a catorceava de las presentes bases.

DÉCIMA:

El premio se entregará durante el transcurso del Concierto del día del estreno, el 14 de julio de 2018, requiriéndose la asistencia del/de la autor/a o persona en quien delegue en el acto.

ONCEAVA:

La obra premiada pasará a formar parte del patrimonio del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Ulldecona y del Archivo de la Banda de Música de Ulldecona.

Transcurridos 2 años, si alguna Banda lo demanda, la Banda de Música de Ulldecona y el Ayuntamiento de Ulldecona valorarán la posibilidad de ceder la obra para su interpretación.

DOCEAVA:

Durante los 2 meses siguientes al veredicto del jurado, las composiciones no premiadas podrán ser



retiradas del Ayuntamiento por el autor en persona o en persona delegada, aportando una autorización firmada original, o se podrá pedir su devolución con los gastos que pudieran derivarse a cargo del solicitante. Transcurridos los 2 meses, si alguna obra no ha sido retirada, pasará a formar parte del archivo definitivo de la Banda de Música y ya no se podrá requerir.

TRECEAVA:

El ganador del concurso deberá hacer constar, en cualquier edición de la obra, que es ganadora del presente concurso, así como también en la publicidad que de la misma se realice.

CATORZEAVA:

La participación en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases, por tanto no podrán ser impugnadas un vez formalizada la presentación de la obra. Las bases quedan depositadas bajo la supervisión de la Regiduría de Cultura del Ayuntamiento de Ulldecona, que junto con el jurado, serán los encargados de velar por el cumplimiento de las mismas.

ANEXO:

Flautín

Flauta 1ª y 2ª

Oboe 1º y 2º

Corno inglés (opcional)

Clarinete requinto (Mib)

Clarinetes (Sib) Pral. (opcional), 1º, 2º y 3º

Clarinete bajo

1r Fagot

2º Fagot (opcional)

Saxofón soprano (Sib) (opcional)

Saxofones altos (Mib) 1º y 2º

Saxofones tenores (Sib) 1º y 2º

Saxofones barítonos (Mib)

Fliscorno (Sib) (opcional)

Trompetas (Sib) 1ª, 2ª y 3ª

Trompas (Fa) 1ª, 2ª y 3ª

Trompa 4ª (opcional)

Trombones (Do) 1, 2º y 3º

Trombón bajo (opcional)

Bombardinos (Do i Sib) 1º y 2º

Tubas (Do)

Violoncelos

Contrabajo (opcional)

Percusión (completa: timpani, bombo, caja, membranas, láminas, campanas, pequeña percusión...) hasta un máximo de 6 intérpretes.

Piano (opcional)

Arpa (opcional)